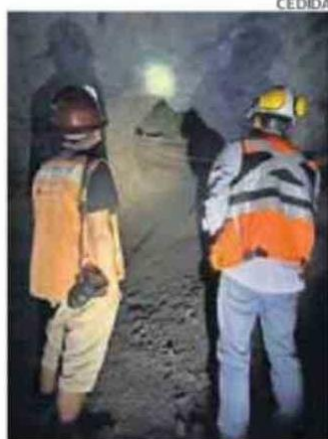


Fecha: 15-05-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl. : El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Seremi de Minería llama a postular a la rebaja de las patentes mineras

Pág. : 5
Cm2: 74,8
VPE: \$ 83.345

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida



CEDIDA

BENEFICIO PARA PRODUCTORES.

Seremi de Minería llama a postular a la rebaja de las patentes mineras

● Con el objetivo de apoyar la continuidad operacional de la pequeña y mediana minería, el seremi Jorge Astudillo, informó sobre el proceso de postulación al beneficio de rebaja de patentes mineras, establecido en la ley N° 21.649.

El trámite que se puede hacer de forma virtual, se encuentra abierto hasta el 31 de julio para titulares con pertenencias mayores de 500 hectáreas, mientras que los concesionarios con pertenencias menores, el plazo se extiende hasta el 30 de diciembre.

“Estamos impulsando medidas concretas que permitan aliviar la carga económica de los pequeños y medianos productores, facilitando así la continuidad de sus faenas. Esta rebaja de patentes es un instrumento clave para fomentar una minería más sostenible y con mayor proyección en el tiempo”, señaló.

El seremi de Minería enfatizó que las postulaciones deben realizarse exclusivamente a través del sitio <https://www.sernageomin.cl/>

C3